



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001975-01 *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a cuantía devengada y abonada de forma individual del gasto de personal de la empresa pública SOTUR, S. A., durante 2007, 2008 y 2009.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/001975, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a cuantía devengada y abonada de forma individual del gasto de personal de la empresa pública SOTUR, S. A., durante 2007, 2008 y 2009. Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de febrero de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

. ¿Cuál es la cuantía devengada y abonada de forma individual del gasto de personal de la empresa pública SOTUR, S. A., durante el año 2007?

. ¿Cuál es la cuantía devengada y abonada de forma individual del gasto de personal de la empresa pública SOTUR, S. A., durante el año 2008?

. ¿Cuál es la cuantía devengada y abonada de forma individual del gasto de personal de la empresa pública SOTUR, S. A., durante el año 2009?

Valladolid, 13 de febrero de 2012.

El Procurador

Fdo.: José Ignacio Martín Benito